

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariás de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Señorío de Barriain, Sociedad Anónima», representado por don Fernando García Vicioso, Marquesa de Pinarés, 8, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 241,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Alcocér (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—4.709-D (78891).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Valencia, Martínez Montañés, 12, Sevilla.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Llave.

Término municipal en que se sitúa la toma: Higuera de Llerena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero,

modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, Rosalío Alonso García.—4.708-D (79313).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Emiliano Mirón Sánchez, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid

Don José Lázaro Pérez de la Cámara, Jefe del Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Madrid e Instructor del expediente que se tramita por presunto abandono de servicio.

Hago saber: Que por este primer edicto, se dicta, llama y emplaza a don Emiliano Mirón Sánchez, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13 TC-20.127, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle Nuestra Señora de Fátima, número 18, 3.º F. para que dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, planta quinta, despacho número 6, del edificio administrativo del CCP de Chamartín, para hacerle entrega de la orden de incoación, suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno y prestar declaración en el expediente que se le instruye por presunto abandono de servicio, en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, apercibiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, continuarán las

actuaciones del procedimiento parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.—El Instructor, José Lázaro Pérez de la Cámara.—(78342).

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto requiriendo a los posibles herederos de don Pedro Robles Torres para que comparezcan en el Tribunal de Cuentas el día 21 de febrero de 1986, y notificando el embargo de los bienes del referido señor Robles Torres

Don Carlos Martínez-Lage y Alvarez, Censor Letrado y Delegado Instructor del Procedimiento de reintegro número 425/1984, del Ramo de Loterías, provincia de Córdoba, seguido como consecuencia de falta de fondos en la Administración de Loterías de Bujalance (Córdoba), y descubierta al fallecimiento de su Administrador, don Pedro Robles Torres.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha he acordado la práctica de la liquidación provisional del alcance, cuyo acto se celebrará el día 21 de febrero de 1986, a las doce treinta horas de su mañana, en la sede de esta Delegación; sita en el edificio del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Fuencarraj, 81, Madrid, entreplanta.

Por medio del presente edicto se requiere a los posibles herederos del fallecido Administrador don Pedro Robles Torres para que comparezcan, el día y hora indicados anteriormente, previniéndoseles que, de no comparecer, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, seguirá el procedimiento en rebeldía, notificándose las resoluciones sucesivas en los estrados de este Tribunal, y por edictos en el tablón de anuncios correspondiente.

Asimismo, se hace saber a los referidos posibles herederos de don Pedro Robles Torres que por el Delegado del procedimiento se ha acordado el embargo preventivo de todos los bienes y derechos, tanto privativos como gananciales, pertenecientes al fallecido don Pedro Robles Torres, por lo que por el presente edicto se notifica el embargo a los repetidos herederos.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1985.—El Delegado Instructor, Carlos Martínez-Lage.—La Secretaria, María del Carmen Moreno Martín.—19.592-E (90116).

UNIVERSIDADES

Facultad de Medicina

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Luisa Canellas Bóveda, que fue expedido por la Superioridad en fecha 22 de junio de 1979, registrado al folio 154 y número 4.081 del Registro Especial del Ministerio, y folio 147, número 876 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 8 de octubre de 1985.—El Decano.—18.638-C (80486).